

“El Plan Metropolitano no Lesiona a los Municipios”

Tampoco Interferirá sus Regímenes Económicos, Declara Justo Luis Pozo

La creación del Distrito Metropolitano de La Habana no mermará en nada el status político de los distintos municipios que integren la federación ni interferirá sus regímenes económicos municipales, declaró ayer en el programa EL MUNDO en Televisión el alcalde de la Capital, señor Justo Luis Pozo al ser interrogado por nuestro subdirector, doctor Raoul Alfonso Gonsé.

Señaló el mayor habanero que el actual artículo 207 de la Ley Constitucional está calcado en un precepto semejante de la Constitución de 1940 que señala el caso específico de creación del Distrito Metropolitano, que no es lo mismo que el principio general de asociación de los municipios, que está regulado por el artículo 185.

En relación con el abasto de agua de La Habana, informó que ha mejorado y mejorará aun más, no solamente porque la naturaleza, con la gran temporada de lluvias caídas, ha elevado las fuentes, si no porque cuando se terminen los arreglos de la red de distribución se evitarán las grandes pérdidas que se sufrían.

No es una Iniciativa del Gobierno

El propósito de la creación del Distrito Metropolitano Federado de La Habana —dijo el señor Pozo— no es en verdad una iniciativa del Gobierno, sino una idea de valiosos factores de nuestra sociedad que ha sido recogida.

La idea echada a rodar casualmente, sin explicaciones previas —contestó el alcalde de La Habana— ha dado lugar a una serie de comentarios que en su mayoría tienen por base el desconocimiento o la falta de información acerca del problema, y en otras en una mala fe evidente.

No Perderán los Municipios sus Características

El proyecto que se estudia, con acopio de datos de otras importantes ciudades que deben precisamente su grandeza al conglomerado de varias localidades, mantendrá la organización democrática y popular. Los municipios que integren la federación mantendrán

la autonomía de su organización municipal, su alcalde y su Cámara Municipal, resolviendo así de manera independiente, con propia personalidad jurídica, los problemas de sus respectivas sociedades locales que no fueran comunes a las demás municipalidades. Igualmente —agregó el señor Pozo— cada municipio mantendrá el derecho de determinar los impuestos de toda clase que constituyan su base económica, sin que haya que unificarlos, como erróneamente se ha interpretado.

Sometimiento a la Consulta Popular

Explicó el mayor habanero la diferencia que existe en dos principios de la Ley Constitucional, copia exacta de la Constitución de 1940; el caso de excepción del artículo 207, que trata específicamente de la creación del Distrito Metropolitano de La Habana determinando que ello puede hacerse por Ley y el general que contempla el artículo 185 que permite a los municipios asociarse mediante referéndum.

Entrevista con los Demás Alcaldes

Indicó el alcalde Pozo que tan pronto tenga un informe completo sobre el proyecto que se confecciona, lógicamente sostendrá conversaciones con los alcaldes de los términos que pueden entrar en la Federación, seguro —como pasó con el alcalde Orúe, a quien pudo informar en líneas generales de lo que se estaba haciendo— que estarán de acuerdo y comprenderán el beneficio común que la unión ofrece a los vecinos de todas las localidades.

El Gobierno del Distrito

El gobierno del Distrito Metropolitano, señaló el alcalde habanero, será un organismo en que estará representado directamente cada municipio que integre la federación. La presidencia pudiera ser rotativa u otorgarse al gobernador de la provincia, y en dicho gobierno podrán tomar parte, cuando se vayan a discutir asuntos de su dependencia, distintos ministros del Gobierno Central, como por

ejemplo el de Salubridad o el de Obras Públicas, ya que el Estado, por tratarse de la capital de la República, está obligado a contribuir de manera especial a su mayor esplendor y grandeza.

Mejora en el Suministro de Agua

A preguntas de nuestro subdirector sobre si los habaneros se verán libres el entrante verano de la sed que han padecido la pasada estación, manifestó el alcalde señor Pozo que la terminación de la nueva red de distribución aumentará efectivamente el caudal de agua utilizable, y que además debía ser sincero diciendo que las lluvias caídas han elevado las fuentes de abastecimiento, lo que unido a las nuevas captaciones ofrecerá el agua suficiente a nuestra Capital.

M, Sep 23/52